

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

20547 REAL DECRETO 1838/1994, de 2 de septiembre, por el que se nombra Decano de los Juzgados de Orense a don Olegario Somoza Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orense.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 166.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, el Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 20 de diciembre de 1989, y la elección efectuada por la Junta de Jueces de Orense, celebrada el día 15 de julio de 1994, por Acuerdo de la Comisión Permanente de este Consejo, en su reunión del día 11 de agosto de 1994,

Vengo en nombrar a don Olegario Somoza Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orense, Decano de los Juzgados de aquella capital.

Dado en Palma de Mallorca a 2 de septiembre de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia e Interior,
JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE

20548 REAL DECRETO 1839/1994, de 2 de septiembre, por el que se nombra Magistrado de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional a don Eduardo Menéndez Rexach.

De conformidad con lo establecido en los artículos 131, 326 y 330 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y como consecuencia del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de mayo de 1994 y acuerdo del Pleno de este Consejo de 20 de julio de 1994, desestimatorio del recurso de alzada interpuesto por don José Luis Requero Ibáñez y otros, contra acuerdo de la Comisión Permanente de 10 de mayo de 1994 y de la resolución del citado concurso respecto de la plaza de Magistrado de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional que quedó en suspenso por acuerdo del Pleno de 21 de junio de 1994, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 11 de agosto de 1994,

Vengo en nombrar Magistrado de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional a don Eduardo Menéndez Rexach, Magistrado en situación de Servicios Especiales en la Carrera Judicial, en cuya situación continuará.

Dado en Palma de Mallorca a 2 de septiembre de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia e Interior,
JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

20549 ORDEN de 13 de septiembre de 1994 por la que se hace pública la resolución de la convocatoria de libre designación para la provisión de puestos de trabajo.

Por Orden de 12 de julio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» número 168, del 15), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1, c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero,

Esté Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 13 de septiembre de 1994.—P. D. (Orden de 31 de agosto de 1989), el Subsecretario, Jesús Ezquerro Calvo.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 12 de julio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 15)

Número de orden: 1. Puesto adjudicado: Embajada de España en Praga. Secretario/a Embajador. Nivel: 16. Puesto de procedencia: Ministerio de Asuntos Exteriores, Embajada de España en Praga. Nivel: 14. Complemento específico: 389.388 pesetas. Apellidos y nombre: Costa Herreros, Dolores. Número de Registro de Personal: 0109233935. Grupo: D. Cuerpo o Escala: A6032. Situación: Activo.

MINISTERIO DE CULTURA

20550 ORDEN de 7 de septiembre de 1994 por la que se designan Vocales del Real Patronato del Museo Nacional del Prado.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5.º, 2.2, del Real Decreto 1432/1985, de 1 de agosto, por el que se constituye el Organismo Autónomo Museo Nacional del Prado y se establecen